PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 39/19 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"**, las ofertas presentadas no reúnen las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Por tanto, esta U.O.C., de conformidad al artículo 30 inciso b) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que dice *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos.. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**"*, solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierta la Contratación Directa Nº 39/19 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"**, salvo mejor parecer.

Asunción, 22 de noviembre de 2019.-

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación